

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2001, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados que se someten a aprobación de la Junta. También tienen derecho los accionistas a pedir entrega o envío gratuito de los referidos documento.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—23.935.

RITME-1, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, la gestión social y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aumento del capital social y, en su caso, modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, el derecho de todo accionista de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Vendrell, 23 de mayo de 2002.—Un Administrador solidario.—23.841.

ROCKALL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Rockall Ibérica, Sociedad Anónima», con NIF A-78304649, y domicilio social en calle Hierro, número 37, Torrejón de Ardoz, en Junta celebrada el día 16 de mayo de 2002, en su sede social, acordó disolver y liquidar la sociedad, con arreglo al siguiente Balance.

Balance de situación

	Euros
Activo:	
Deudores	20.361,76
Total Activo	20.361,76
Pasivo:	
Fondos propios	20.361,76
Total Pasivo	20.361,76

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 16 de mayo de 2002.—«Rockall Ibérica, Sociedad Anónima».—23.947.

SA COMA CALA MILLOR, S. A.*Junta general ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, Calle Aritja, sin número, urbanización «Sa Coma, Sant Llorenç des Cardassar», y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 28 de junio de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Prórroga de nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Sant Llorenç des Cardassar, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.968.

S. A. DABEER

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Adán y Eva, 41, de Cerdanyola, el día 21 de junio de 2002, viernes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, sábado, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de cuentas para el presente ejercicio 2002.

Quinto.—Atribución de facultades para proceder a la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Cerdanyola, 20 de mayo de 2002.—La Consejera-Delegada, Montserrat Feliubadaló Nadal.—23.917.

S. A. DE LOS ANTIGUOS BALDÍOS DE VILLAMIEL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «S. A. de los Antiguos Baldíos de Villamiel, S. A.» con CIF A-10000099, se convoca a los señores

accionistas a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 22 de junio de 2002, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adición de un nuevo párrafo al artículo 14 de los Estatutos sociales, con la siguiente redacción literal: «Se remunerará a los accionistas por asistencia a Juntas».

Quinto.—Delegación en el señor Presidente y en el Secretario, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general, así como autorizar al Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, ampliación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general y su elevación a escritura pública.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212.4 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y del informe de gestión, así como el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y adición propuesta, y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villamiel, 22 de mayo de 2002.—El Secretario y visto bueno el Presidente.—23.784.

SAFÍN, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Larga número 66, bajo (local), en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002 a las trece horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como la aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Nota: De acuerdo con lo establecido en la Ley, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Para la asistencia a la Junta general, se recuerda a los socios lo prevenido en los Estatutos sociales.

El Puerto de Santa María, 21 de mayo de 2002.—Nicole A. Sola.—24.099.

**SAN FERNANDO FONDOSUR,
F.I.M.
(Fondo absorbente)
SAN FERNANDO MIX, F.I.M.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre,

reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 13 de junio 2001, el «Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora de los Fondos San Fernando Fondosur, F.I.M. (fondo absorbente) y San Fernando Mix, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 26 de octubre 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, como entidad depositaria de los Fondos San Fernando Fondosur, F.I.M. (fondo absorbente) y San Fernando Mix, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 22 de mayo 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de San Fernando Fondosur, F.I.M. y San Fernando Mix, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de la sociedad gestora.—24.138.
2.ª 4-6-2002

SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de «San Francisco Calefacción Automática, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en León, en el domicilio social, avenida o carretera de Asturias, número 106, el día 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviadas), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión

y actuación de los dos Administradores solidarios de la sociedad durante el referido ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente, en su caso, para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Acuerdos a adoptar sobre devolución de préstamos a los socios.

Quinto.—Delegación de facultades en orden al cumplimiento, desarrollo, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta general.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación de la Junta general de accionistas (las cuentas anuales, con la propuesta de aplicación del resultado y las propuestas de acuerdos que se presentan a esta Junta), así como el informe del auditor de cuentas de la sociedad.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas o, verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se regirán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas.

León, 15 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Pablo Machín Martínez.—24.046.

SAPRELORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca» (SAPRELORCA), se le convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en las instalaciones del polígono industrial, el próximo día 25 de junio de 2002 y hora de las diecinueve treinta la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Único.—Ampliación de capital de la sociedad por aportación no dineraria, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 1.860 acciones «tipo A», de 300,506260 euros de valor nominal con una prima de emisión de 58,040883 euros por acción, a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y, en consecuencia, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los vigentes Estatutos sociales.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición los documentos que se someterán

a aprobación en las Juntas y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe de los Administradores conforme al artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.021.

SBP GLOBAL 8, S. A., SIMCAV

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gracia, 36, 4t, a las doce horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es habitual—, el día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.898.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Canje de participaciones del Fondo de Capital Riesgo Seed Capital de Bizkaia, F.C.R.

Como consecuencia de la modificación de los Estatutos sociales de la sociedad gestora y del Reglamento de gestión del fondo para su adaptación a la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, acordados por la Junta general ordinaria celebrada el 29 de junio de 2000, se acuerda proceder a la sustitución de las 300 participaciones nominativas del fondo, representadas por 16 títulos, numerados del 1 al 16, ambos inclusive, emitidos el 27 de diciembre de 1991.

Dada la consideración legal de dichas participaciones como valores negociables, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en Bizkaia, se podrá proceder al canje de las participaciones en las oficinas